

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

2021-00291

En traslado de las partes por el término legal de tres (3) días, el inventario –
apunte privado, presentado por la curadora general y legítima nombrada a la
menor de edad.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

